

# CONVOCATORIA

## I<sup>ER</sup> CERTAMEN DE TEATRO

### VILLA DE FRIGILIANA

10, 16 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2017

CENTRO DE USOS MÚLTIPLES

ORGANIZADORES

COLABORA



Ayuntamiento  
de Frigiliana



diputación de Málaga

## BASES DEL I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA

1.- El Ayuntamiento de Frigiliana y la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” en colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, organizan el Ier CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA, a celebrarse los días 10, 16 y 28 de diciembre de 2017.

2.- Podrán optar al I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA todos aquellos grupos y compañías de la provincia de Málaga que lo deseen. Quedan excluidos los monólogos; las obras dirigidas a público infantil y los títeres para público infantil o adulto. Todas las representaciones serán en castellano.

3.- Los grupos y compañías que deseen participar en el Certamen deberán remitir antes del plazo previsto en las bases, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación dirigida a la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” (C/ Pintada, 8 – 1º Izq. 29780 Nerja –Málaga-) haciendo constar en la misma:
  - Nombre del grupo
  - Localidad y domicilio social
  - Título de la obra con la que desean participar y autor de la misma
  - Duración (mínimo 75 minutos)
  - Nombre del director o representante del grupo
  - Teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico
  - Trayectoria del grupo o de la compañía
  - Ejemplar original o copia íntegra del texto de la obra
  - Reparto, dirección y montaje, especificando las necesidades técnicas del mismo
  - Fotos del montaje, críticas de prensa (si las hubiera) y 3 copias en DVD, en castellano de la obra completa. La mala calidad de este material, en la imagen o el sonido, supondrá la eliminación directa de la selección
  - Copia de la autorización de la Sociedad General de Autores para la representación de la obra. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la compañía.
  - En el sobre en el que se envíe la documentación deberá figurar I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA.



Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios con respecto a la documentación enviada. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación.

LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE ESTOS DATOS SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.- El plazo de inscripción y de presentación de la documentación quedará cerrado, improrrogablemente, el día **30 de noviembre de 2017**.

5.- El Comité Organizador del I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA determinará, basándose en la documentación recibida, los grupos y compañías que han de intervenir en el certamen (3 grupos o compañías participantes y 2 reservas).

6.- Una vez realizada la selección, se contactará telefónicamente con los grupos para comunicar la decisión del Comité Organizador. La fecha límite para comunicar esta decisión será el **07 de diciembre**. Tanto los grupos seleccionados como los reservas deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con el Comité Organizador, para ello dispondrán de un plazo de 48 horas. En el supuesto de que, algún grupo de los seleccionados o de los reservas, no pudiera participar, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible y remitir documento escrito en el que quede constancia de este hecho.

7.- Las representaciones tendrán lugar en el Centro de Usos Múltiples de Frigiliana los días 14, 21 y 28 de diciembre de 2017. Queda por determinar el horario de las mismas. Los montajes se llevarán a cabo durante la mañana del día de la representación y los desmontajes al finalizar ésta. La ceremonia de clausura y entrega de distinciones se celebrará el jueves día 28 de diciembre del 2017 en el mismo Centro de Usos Múltiples al finalizar la representación y tras la deliberación del jurado.

8.- El Comité Organizador del I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA pondrá a disposición de los grupos y compañías participantes los medios técnicos de iluminación y sonido de los que dispone el Centro de Usos Múltiples. Cualquier necesidad técnica que no exista en el Centro de Usos Múltiples correrá a cargo de los participantes.



9.- Los grupos y compañías participantes en el I<sup>er</sup> CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA contarán con una ayuda económica de 150'00€ en concepto de "gastos de desplazamiento y dietas".

10. Un jurado, compuesto por un mínimo de 3 personas vinculadas o relacionadas con el teatro, la educación y la cultura, y cuyas decisiones serán inapelables, concederá los premios establecidos que son los siguientes:

- Mejor Obra. 1.000'00€ y Placa.
- Mejor Actriz Principal. Placa.
- Mejor Actor Principal. Placa.
- Mejor Actriz de Reparto. Placa.
- Mejor Actor de Reparto. Placa.

El premio a la Mejor Obra, no podrá declararse desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.

11.- El día de la ceremonia de clausura, los grupos y compañías participantes asistirán OBLIGATORIAMENTE a la misma con un número mínimo de dos representantes.

12. Tanto el premio en metálico como la ayuda por gastos de desplazamiento y dietas, estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas. Se podrá solicitar a los grupos y compañías la presentación de facturas justificativas.

13.- La presentación de la ficha de inscripción, conlleva la aceptación explícita de estas bases en su totalidad.

14. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.

Frigiliana, 6 de noviembre de 2017